

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.12. 6.2.2****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Suplente del Cantón RIOBAMBA el **14/noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **ALMACENES ESTRELLA IMPORESTRELLA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.606 de 19/diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALMACENES ESTRELLA IMPORESTRELLA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

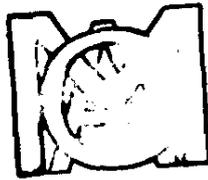
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **20 DIC. 2012**
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATOExp. Reserva 7465919
Nro. Trámite 5.2012.419
FRR/

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de: **ALMACENES ESTRELLA IMPORESTRELLA CIA. LTDA.**, celebrada ante el suscrito Notario Cuarto Suplente de Riobamba el 14 de Noviembre de 2012, respecto de la Resolución No. SC.DIC.A.12.622, Dada y firmada en Ambato, a 20 de Diciembre de 2.012, por la DRA. **ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**, por la que resuelve aprobar la constitución de la compañía.- Doy fe.- Riobamba, a 11 de Enero del 2013.-



Abg. José Huaraca Colcha
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA
SUPLENTE



REGISTRO
RIOE

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.82.*

.-RESOL.NO.SC.DIC.A.12.622.-Anotado bajo el No. 566 del Repertorio.

.- Riobamba, a 15 de Enero del 2013.

MERCANTIL
MBA



[Handwritten Signature]
LA REGISTRADORA



APROBADO POR: _____

INSCRITO POR: _____

[Handwritten Signature]